

JUZGADO ONCE CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLIN

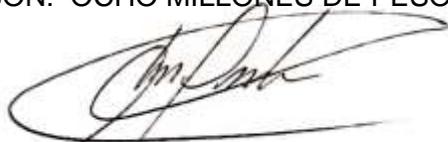
Medellín, dieciséis de agosto de dos mil veintitrés

PROCESO	EJECUTIVO
Demandante	BBVA Colombia S.A.
Demandado	Álvaro Iván Altamar Rocha
Radicado	2023 00162
Asunto	Liquida y aprueba costas

EN ESTA INSTANCIA LA LIQUIDACION DE COSTAS A FAVOR DE LA PARTE DEMANDANTE Y A CARGO DE LA PARTE DEMANDADA, ES ASI:

Agencias en derecho	Archivo 17, C-1	\$8.000.000
Total		\$8.000.000

SON: OCHO MILLONES DE PESOS M.L.



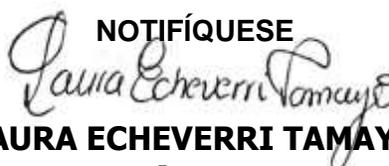
JHON EDUARDO CAMACHO PARDO
Secretario

JUZGADO ONCE CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLIN

Medellín, dieciséis de agosto de dos mil veintitrés

Se aprueba la anterior liquidación de costas de conformidad con el Art. 366 del C.G.P., la cual ascendió a la suma de OCHO MILLONES DE PESOS M.L. (\$8.000.000) a favor de la parte demandante y a cargo de la parte demandada.

6.

NOTIFÍQUESE

LAURA ECHEVERRI TAMAYO
Jueza

Firmado Por:
Laura Echeverri Tamayo
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 011 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8b96298c7ca76e1b656387a5c2cb50af8829689f39c4b226959df71429395981**

Documento generado en 16/08/2023 03:14:50 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>